



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 021/2016
Bahía Blanca, 3 de marzo de 2015

VISTO:

La renuncia presentada por la docente Ariana Hereñú a su cargo de Ayudante DS en el Area Clínica de la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a razones de carácter personal

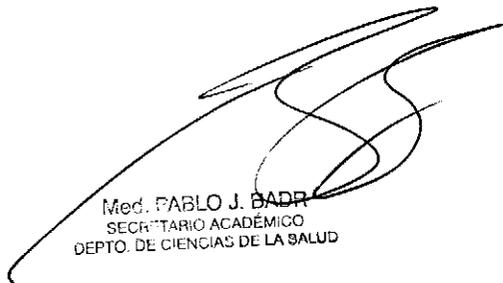
Lo aprobado por el Consejo Departamental el 2 de marzo

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Aceptar la renuncia de la docente Ariana Hereñú (Leg. 13383) al cargo de Ayudante "A" dedicación simple en el Area Clínica de la carrera de Medicina, a partir del 1º de marzo de 2016.

Artículo 2º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD